

ACTA N° 34
REUNIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO
REALIZADA EL 13 DE MARZO 2023

Comienza la reunión a las 09:00 hrs.

Todos los dirigentes presentes.

Tabla:

1. Fiscalización Ministerio de Economía.
2. Plan de Acción y Negociación 2023.
3. Proyecto Ley Evaluación Docente.

1. Fiscalización Ministerio de Economía.

Presidente Nacional, explica el contexto en que nos encontramos este año, se pidió una reunión con las nuevas autoridades y en la tarde voy a tener que estar toda la tarde seguramente conectado con el tema de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el día jueves estamos citados como organización para ir al Ministerio de Economía y era muy importante que el Directorio se enterara de la fiscalización que se está realizando, no obstante que ya hicimos un Directorio Ejecutivo para decidir las respuestas a entregar pero es necesario que todo el Directorio sepa, se informe, si hay duda, consultar y por ello, que la única alternativa que quedaba era reunirnos hoy día además, después tengo otra reunión en la tarde después de las 11:30 hrs. por eso pusimos inicialmente un horario hasta las 11:30 hrs. hay varios temas pero se entiende que esta es una primera reunión, para continuar posteriormente o en los próximos días, la próxima semana podemos hacer una reunión ordinaria para ver los temas que planteamos, esta es una reunión extraordinaria y, nos saltaremos actas anteriores y correspondencia lo dejaremos para la reunión ordinaria, para partir de inmediato con el punto que nos convoca que es el más urgente de verdad por eso están presentes Leticia y Fernando, para que nos informen con respecto al tema de la fiscalización a qué se refiere qué está ocurriendo con esta fiscalización, qué haría el Ministerio de Economía y también nos señala el trabajo que se ha hecho al respecto y que estamos haciendo y cómo estamos para el día jueves, partiríamos con ese tema como digo serían entonces 1. Fiscalización Ministerio de Economía. 2. Plan de Acción y Negociación 2023. 3. Proyecto Ley Evaluación Docente. 4. Reforma Tributaria. 5. Presupuesto 2023, le daríamos la palabra a Leticia y Fernando para que nos puedan informar ahora al Directorio en pleno, de qué se trata esta fiscalización de la cual seremos parte, por favor Leticia.

Leticia García, el lunes de la semana pasada recibimos una correspondencia del Ministerio de Economía que nos informan de una fiscalización que se realizaría presencialmente en el Directorio Nacional el día jueves y viernes de esta semana, ellos envían una agenda de reuniones con distintos actores: el Presidente, la Tesorera con el Contador, con miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y además, nos indican una cantidad bastante grande de informes y sobre distintas materias que habría que entregar ese día. El mismo lunes que recibimos el oficio yo me reuní con las distintas áreas donde correspondía elaborar esos informes y en la reunión de Ejecutivo, la que estaba fijada el martes de la semana pasada vimos los temas que correspondían al Directorio Nacional que eran temas no resueltos, puedo mostrarle el estado de avance de los informes que ya se evacuaron de manera que vamos viendo punto a punto, por si acaso hay dudas, comparte pantalla y muestra el Oficio que alude a la facultad que tiene el Ministerio de Economía a través de la Resolución del Decreto Ley 2757 del 79 que es de la época de la dictadura. En la tabla muestra quiénes fueron los responsables de elaborar los distintos informes, el primero el balance a ocho columnas de la Asociación Gremial de los años 2021 2022 y corresponde 2021 el balance, se hace al año siguiente del año acá mencionado, la responsabilidad es de Finanzas y Contabilidad y ya está entregado, después el segundo es el libro de registros de cuotas sociales y la cantidad de socios de los años 2021-2022 a cargo de Carlos Nasabun, que ya fue entregada, después está el detalle de cuentas por cobrar, cuotas sociales impagas de los años 2021 -2022 en Municipios, SLEP, Corporaciones o colegios deudores de las cuotas sociales, suele suceder en varios lugares que algunos, tienen un arrastre bastante grande, porque los Municipios, los Sostenedores descuentan las cuotas a los profesores, pero luego no las pagan al Directorio Nacional, a eso nosotros le llamamos deuda de arrastre y también hay profesores a los que se le manda la carta de notificación de que están a punto de perder su colegiatura, porque están por cumplir 12 meses sin pagar y también eso está dentro del informe, también está presentado, luego está el número y monto de cuotas mortuorias, pagadas los años 2021-2022 también a cargo de Carlos Nasabun, también está entregado, después número y monto de cuota mortuorias por pagar qué están aprobadas y qué faltan por pagar, eso es responsabilidad de Finanzas y Tesorería y también ya está entregada, luego está el detalle de las inversiones o participaciones en empresas indicando el monto inicial de la empresa relacionada, indicando el monto final del periodo y porcentaje de participación si lo hubiese de los años 2020, 2021 y 2022 aquí está a cargo la Secretaria General, respecto a la Comunidad Hospital y de las otras sociedades que si la hubieran Fernando Ortiz está a cargo, lo de Comunidad Hospital según me informó Secretaría General ya fue solicitado no lo han enviado todavía, luego está el informe de la Comisión Revisora de Cuentas solicitadas de los años 2020, 2021 y 2022 a cargo del Directorio Nacional y Tesorera, lo que existe es el informe de la Comisión Revisora de Cuentas del 2020, pero no 2021 y 2022, se informó a propósito de una reunión con la Comisión Revisora de Cuentas que fue convocada primeramente por Patricia y luego por Magdalena, la Comisión se va a presentar en el Directorio desde el día jueves, les cambiamos el destino de su espacio de reunión en el cuarto piso, porque la sala del segundo piso se va asignar a los fiscalizadores en estos días, ellos tienen su informe hecho pero obviamente no lo han presentado será de cuenta de ellos presentar lo del comité a la comisión 2021, luego los últimos antecedentes de rechazo del

DIRECTORIO NACIONAL

Balance 2017 y las gestiones realizadas para su regularización, recordarán que en Asamblea del año 2017 se hizo la presentación del período 2016 que lo presentó el Dirigente Habel Castillo y en la Asamblea fue rechazado ese Balance de 2016 que se presentó en el 2017 por eso se llama Balance 2017 y Finanzas y Tesorería desarrollaron un informe para indicar qué se hizo para superar los motivos por los cuales se realizó ese rechazo, algunos básicamente son de Procedimientos que se mejoraron para regularizar ese tema, esos son los antecedentes contables.

Fernando Ortiz, indica que en el punto 8 en cuanto a los antecedentes de rechazo son antecedentes que uno estima o cree que son esos, en cuanto la Asamblea rechaza nomás no hay motivo concreto, entonces uno estima cuales pueden ser los motivos o las causas y eso hicimos pero podría la comisión fiscalizadora solicitar antecedentes que no tenemos a la mano, porque no sabemos cómo se produjo esta fiscalización, hay que estar atentos.

Leticia García, continúa “como decía en el primer grupo de ocho informes es de antecedente contables, luego están los antecedentes legales y aquí hay 12 requerimientos de informes, el primero es el libro de Actas de Asamblea con especial consideración en cuanto a las correspondientes aquellas que aprobaron los Balances 2021- 2022 que no los hay, y en que hubiesen elegido a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, eso sí está y que se presentaron a aprobación los respectivos informes, esas Actas están a cargo de Patricia la Secretaria General quién ha estado trabajando con su secretaria, ignoro Patricia el estado de esto.

Patricia Muñoz, responde, que con respecto al libro de Actas de Asambleas eso se está completando, me falta la última Asamblea y la estoy terminando, es un tremendo trabajo y siempre pido que me den el espacio para terminar las cosas y hacerlas como corresponde, en eso estoy creo que lo estaría entregando hoy día o mañana a los Dirigentes para que la miren porque hay que entregarla a la fiscalización, ellos primero me refiero a la comisión que va a venir del Ministerio.

Leticia García, por lo que vi Patricia se están copiando e imprimiendo las Actas aprobadas y se están colocando en el libro de Actas.

Patricia Muñoz, ese es un trabajo que también estamos haciendo ya está bastante avanzado ahí ha habido problemas cuando se han mandado las Actas no se firman, yo tengo las fechas en que fueron enviadas a firma. Hoy día yo no me puedo dedicar con todo el trabajo que tengo que es muy delicado dedicarme a escuchar la objeción es que me dio fulano, sutano o mengano, entonces yo creo que pasado este periodo voy a poder revisar recién. Pero antes no yo no sé las causales tan importantes por qué estas Actas no fueron firmadas, después de haber sido aceptadas.

Leticia García, respecto al segundo informe que registra la cantidad de socios honorarios y adherentes no tenemos socios honorarios ni adherentes, tenemos solamente socios ordinarios por lo tanto, el informe que ya está, que comenté en el listado de informes

DIRECTORIO NACIONAL

anteriores completa esta información en el punto tres, registro de los beneficios que se otorgan a los socios para la verificación de cumplimiento de la Norma estatutaria del artículo siete, pues ahí están la Tesorera Nacional, Claudio Bravo y Mónica Acevedo, les aviso que además, vamos a entregar a los fiscalizadores en un archivador, también en un pendrive todos los convenios que tenemos, además de la información y los tipos de uso, por ejemplo la forma de postular a los Centros Vacacionales con el sistema en que se selecciona, quiénes tienen derechos en temporada alta, se están entregando estos en un informe con todos los convenios de las distintas áreas de salud, en educación etc., de manera que también los tengan en un documento, es documento legal por lo tanto, está firmado como convenio, luego cuatro corresponderá también exhibir la planificación la implementación y los beneficios que entrega el Directorio a la asociación y que se relaciona con los periodos 2021, 2022 y 2023 eso lo desarrollé yo, la verdad que en ese informe cuento que no existe una planificación anual específica sino que existen los beneficios que son que están estipulados en el Estatuto, más algunas cosas referidas a convenios. Para el descuento de las cuotas sociales por parte de los empleadores a los y las socias eso también está bien, Claudio Bravo ya lo entregó inclusive con la imagen del formulario que se llena y que permite que los empleadores hagan el descuento por planilla, luego el punto seis pide tres informes para la verificación del cumplimiento de la Norma Estatutaria, se solicita exhibir copia de los Reglamentos el primer Reglamento relacionado con los beneficios y prestaciones que se conceden a los socios artículo siete del estatuto social el único reglamento que existe respecto de este tema que para el Directorio Nacional, es el de Bienestar que permite que profesores o profesoras que están con problemas de salud se puedan alojar en la Casa del Maestro ese fue un instructivo que desarrolló la Tesorera Nacional el año antes pasado y también están los Reglamentos, al menos nosotros tenemos a la mano el del Regional Metropolitano para los beneficios de prestaciones sociales, préstamos, beca Gabriela Mistral eso lo tenemos en nuestro poder, no existen otros reglamentos que yo conozca, según lo que hablamos en la reunión del Ejecutivo, los que estuvimos la semana pasada.

Daniela Vásquez, un minuto ¿Cómo es eso que el reglamento que tienes a mano es del Regional Metropolitano?, no logro entender.

Leticia García, lo que pasa es que las becas sociales Gabriela Mistral, lo entregan los Regionales, entonces cada Regional tiene su propio Reglamento.

Daniela Vásquez, responde que los Reglamentos son emanados desde el Directorio Nacional, recién lo vimos en Comisión de Reglamentos lo que fueron aprobados, se aprobaron algunos y otros se mantuvieron sin modificación, hay que actualizarlos según la reformas de los últimos Estatutos, pero los reglamentos emanan desde el Directorio Nacional, eso existe Leticia.

Leticia García, responde si tú los tienes Daniela tú los puedes enviar, lo que está publicado en la web del Colegio, es que cada Directorio Regional lo determina.

Daniela Vásquez, insisto nosotros para trabajar en la Comisión se pidieron los Reglamentos a Secretaría y la Secretaría General nos entregó esa información para el trabajo que se hizo, insisto esos emanar desde el Directorio Nacional yo estuve a cargo de Bienestar en el Regional Metropolitano por tanto, te lo digo con propiedad nosotros podemos adecuar ciertas cuestiones pero el documento base, los lineamientos generales y principales, cierto, emanar desde el Directorio Nacional y esos van en directa relación con nuestro Estatuto, los Reglamentos operacionalizan o dan operatividad.

Leticia García, responde la verdad Daniela no tenía idea, todo lo que tenía era el acceso a lo que está publicado en la web institucional, donde define qué es el beneficio de ayuda social, qué es la Beca Gabriela Mistral nada más.

Patricia Muñoz, a la beca Gabriela Mistral hace poco le actualizamos la firma de los Dirigentes, yo te voy a hacer llegar los Reglamentos lo que hay, no está todo pero ese está actualizado con la firma, la Beca Gabriela Mistral.

Leticia García, el otro reglamento que piden es el del descuento de los empleadores con principal atención en aquellos asociados que participan en organizaciones sindicales, esto ya está, lo entregó Claudio Bravo, no solamente tenemos nosotros el Reglamento que se promulgó el 2020, sino que además el instructivo que realizamos con el Departamento de Colegiaturas y de cómo se implementa, luego está el Manual de Procedimientos para la adquisición y contratación de bienes, que debe servir en la Administración del Colegio, porque se refiere al artículo 53 del cuerpo estatutario, este es nuestro Manual de procedimientos que se hizo el 2017 y que se actualizó y llegó a toda la Asamblea en agosto del 2022, es un librito azul, entregamos a todos los Dirigentes de Chile y lo mandamos a la sede, luego el 7 dice relación con el informe de la distribución de la cuota ordinaria indicada en el estatuto social eso está bien, porque incluso hicimos un cuadro Excel con la distribución y aquí es donde está lo que hablamos a los Dirigentes que estuvieron en la reunión de Ejecutivo, que existen algunas definiciones que fueron postergadas para el siguiente periodo, cuando tuviéramos las elecciones y además al cambiar el Estatuto hoy día hay que cambiar también la forma cómo se distribuyen los recursos, del Estatuto solo está mencionado los temas gruesos que es modo distribución que son las remesas, donde habla de que un 30% queda en el nivel Comunal o Territorial y que el 20% queda en el nivel Regional y el 10% en el Nacional, algunas situaciones que tienen un vacío en este minuto y qué pasa en los casos en que una región completa se convierte en un Territorial por lo tanto, el 10% de la región queda en tierra de nadie, en este minuto se está reteniendo en el Directorio Nacional y lo otro que está en situación de pendiente es lo de la cabecera de Región que al desaparecer se necesita un Reglamento de cómo va a ser la implementación, así que solamente podemos mencionarlo como parte del informe y acompañar ambos informes con el Acta, no sé si con respecto a esto hay alguna precisión que quieran hacer, después el informe 8 que son copias de memorias, cuenta del Directorio Nacional para el Ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 tenemos del 2018 al 2020 no tenemos cuenta 2021, 2022, el 2022 por razones obvias, porque se tiene que hacer el primer semestre de este año el 2021 no se hizo, así que Secretaría General está a

cargo de la presentación de estas Memorias, lo que se aprueba y se manda al Ministerio de Economía, la Cuenta de Tesorería y de la Comisión Revisora de Cuentas, perfecto lo que hemos enviado hasta ahora, exactamente respecto a este punto, luego un informe aclaratorio sobre el hecho de que a la actual directiva los socios hubiesen solicitado rendir cuenta de la forma prevista por el artículo 21 de los Estatutos sociales, como no ha habido rendición de cuentas de esta gestión y sin mencionar que en la reunión del Ejecutivo el martes pasado, se dijo que se iba a acompañar el Acta de Directorio donde se determinó que no se realizaría el informe de cuenta en enero de este año, es decir que sería esta una Asamblea Ordinaria como lo fue en enero del año anterior, yo no tengo esa acta, quedó Paulina de enviarme la fecha en que esa resolución se tomó pero no nos envió, en esta parte no tengo información .

Presidente Nacional, Leticia eso se refiere a la no entrega de Cuenta de Tesorería el año 2021.

Leticia García, responde claro a la no entrega respecto del año 2021 como el año pasado en agosto se vio la presentación de cuenta del año 2019 y 2020 entonces quedó pendiente 2021 y una opción era haberlo hecho en enero de este año, pero no se hizo por determinación de Directorio, entonces es necesario acompañar el Acta donde esa decisión se tomó, de que no se iba a hacer Asamblea Ordinaria en enero con la presentación del 2021, porque eso es lo que plantea el informe 9 el tema de la rendición de cuentas de acuerdo artículo 21 de los Estatutos.

Presidente Nacional, dice claro ahí entonces se vienen dos cosas por un lado, obviamente que lo primero que hay que señalar es que no se rindió porque estaban atrasadas la de los años anteriores por pandemia y todo lo que ello significó y no se rindió, digamos y además por el tema del acuerdo de Directorio, porque se dejó para ahora a mitad de año lo que corresponde a la próxima Asamblea Nacional pero yo en eso sería súper cuidadoso y ver bien el Acta, ahora yo me recuerdo muy bien que eso lo vimos y lo discutimos de hecho yo hasta lo había puesto en tabla y después se dijo que no podía ir porque no estaba el informe de la comisión, que mejor lo hiciéramos después, hay que buscarlo y verlo de inmediato para que no nos volvamos a juntar de nuevo y yo mandaría o daría la aprobación a la Secretaría General para que lo incorpore si no estuviera, pero si debe estar ahí porque si Paulina lo buscó y no lo encontró en una de esas no está, pero si no está hay que incorporarlo porque si lo trabajamos es fundamental que eso quede avalado por el Acta respectiva.

Patricia Muñoz, dice disculpa, pero no solamente estaba avalado por el Acta sino que hay una grabación, lo que se diga en ella eso lo voy a hacer.

Magdalena Reyes, dice yo tengo una duda Presidente sobre eso mismo, por qué si no me equivoco eso se acordó en el Directorio previo a la Asamblea Nacional exactamente, hay que revisar el Acta si corresponde el documento, si la Comisión Revisora no está, porque si yo no me equivoco la Comisión estaba bastante molesta porque supuestamente ya estaban listos, entonces hay que revisar bien, porqué especialmente cuando se dieron cuenta se vio desde Tesorería en la convocatoria a este Directorio, hay que revisar, la verdad que yo no me

acuerdo, cuándo se acordó, de no llevar la Cuenta de Tesorería, en ese minuto yo sé que con Fernando nos preparamos para esa ocasión, para dar esa Cuenta en ningún momento dijimos que no la podíamos dar, lo que sí, no teníamos era hasta el momento el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente Nacional, esa fue decisión de Directorio después de darle muchas vueltas, yo quiero recordar que no la hicimos, en virtud de que la íbamos a realizar a mitad de año, nunca pensé que eso podía significar algún problema y con eso estuvimos de acuerdo, sabíamos que la cuenta estaba nosotros no teníamos lo de la Comisión Revisora, probablemente también estaba lista pero en su momento lo determinamos yo creo que hay que ir a ver las grabaciones y decir cuáles fueron los motivos entre todos, por eso que la sacamos hay que ver qué es eso.

Patricia Muñoz, dice hay que ver eso y además tenemos que ver que la próxima Asamblea para dar cuenta tiene que realizarse estatutariamente máximo en junio, no seguir con esto de atrasar, lo dejo en Acta, porque me da la impresión que nos vamos a ir enredando cada vez más chuteando los problemas para más adelante.

Eduardo González, yo recuerdo exactamente lo que pasó en ese Directorio si bien verbalmente se dijo que la Comisión Revisora de Cuentas estaba ad portas de terminar su informe a esa fecha, cuando nosotros nos reunimos que fue una semana antes de la Asamblea aproximadamente, no había informe escrito de la Comisión Revisora de Cuentas. Esa es la verdad por lo tanto, es relevante lo que decía Magdalena si se estaba avanzando pero no había informe no estaba elaborado, con eso a la vista y en el segundo término considerando que era una Asamblea Programática que tenía dos días de convocatoria en ella no teníamos la Reforma de Estatutos, el tema de la aprobación de los Reglamentos, posteriormente teníamos una discusión sobre el tema de la negociación sectorial efectivamente en esta Asamblea no daban esos dos días para después incorporar un tercer gran tema que eran los informes de Contabilidad en base a eso dijimos, van a hacer los informes a la Asamblea Ordinaria y se hace el primer semestre por tanto, ahí se entregaban ambos informes de Cuenta de Tesorería de la mano con los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, eso fue lo que finalmente sustentó, vale decir dos cosas, digamos no había certeza de la Comisión Revisora de Cuentas, uno podría cotejar esto pidiéndole la fecha de revisión de su informe si es que la Comisión Revisora de Cuentas lo tiene listo a qué fecha fue la última sesión, ellos se reunieron y dónde está el informe escrito y eso rápidamente nos permite despejar el tema de la fecha .

Magdalena Reyes, tiene razón él porque de hecho la Comisión tiene el informe en borrador vienen a trabajar este jueves a pasarlo, esa es la información que yo tengo, bien en el jueves para trabajar en el término definitivo, les informo lo tienen hecho pero en borrador.

Leticia García, respecto al informe que contenga las empresas en las cuales participa como entidad gremial conforme al artículo 55 del estatuto social, esto está a cargo de Secretaria General que también lo solicitó a la Comunidad Hospital, pidió el mismo informe, pero ahora respecto a la Constitución de empresa que como se sabe son tres en realidad: Comunidad Hospital Sociedad Médica y otras dos, son tres empresas aquí habría que incorporar también los otros giros que tiene el Colegio de Profesores y aprovecho de avisar ya se terminó después de un largo proceso el giro de Inmobiliaria Magisterio, porque dentro de los giros que tiene el Colegio está que es una Asociación de Profesionales, está el tema de servicio de Hotelería y había otros dos, Inmobiliaria Magisterio, la Editorial Magisterio, Sostenedores de Escuelas Privadas, eso habría que desactivarlo en Impuestos Internos, porque eso existía y eso dio pie a la generación del Jardín Infantil de Magallanes, pero por lo menos uno que era el que tenía patrimonio, era la Inmobiliaria Magisterio, ya fue cerrado en el Servicio de Impuestos Internos, ya nos entregaron la resolución y se le pagó a la persona que lo hizo, si ustedes dan la instrucción podemos proceder a hacer lo propio, con esto que permite que el colegio sea sostenedor privado de educación.

Eduardo González, dice que eso debe ser correcto que podríamos ahora tomar el acuerdo de cerrar el giro de ser sostenedores, se puede iniciar el trámite hoy o mañana y en la reunión con el Ministerio se informa, que eso ya está en trámite de solicitud, se debe presentar seguramente el certificado de solicitud independientemente, antes que tengamos la respuesta, yo creo que hay acuerdo acá que no queremos ser Sostenedores de todas maneras.

Magdalena Reyes, ¿y eso se puede hacer sin resolución de Asamblea?, yo quiero consultar sobre el tema de la editorial por si no me equivoco en Directorios anteriores, nosotros habíamos determinado avanzar con la Editorial Magisterio y eso también debe estar en Acta por eso, ahí hay que tener ojo Leticia nosotros queríamos reactivar.

Leticia García, Administradora, y el trámite correspondiente, tanto como de la marca Editorial Magisterio como los trámites en el Servicio de Impuestos Internos, para revisar los que están activos en el momento, cuando se tomó la resolución de reactivar la Editorial fue el 2021, luego el último punto es solicitan las Actas de Directorio desde el 2020 a la fecha de la visita y eso está en manos de la Secretaria General, se hace el mismo procedimiento que con las Actas de Asamblea y colocarlas en el libro Actas, eso sería todo y luego van a estar las reuniones que van a sostener con ustedes los fiscalizadores, la agenda que está en la siguiente página, dice que los fiscalizadores se entrevistarán con el Presidente, se reúnen con el Presidente el jueves 16 a las 09:00 horas, todo esto va a ser abajo en la sala de reuniones que tenemos en el segundo piso, la sala grande que está detrás de la escalera, luego con el contador, ese es el jueves 16 a las a las 10:00 horas para la entrega de información contable, luego el viernes 17 a las 10:00 horas con uno o más integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, en el comunicado que envié la semana pasada a ellos les solicité que cuántos venían y qué requerían, porque hay personas que vienen de Regiones no sé si quieren estar todos presentes y nos tienen que informar alojamientos y las necesidades de pasajes que

tengan y luego con la Tesorera Nacional el 17 a las 11 de la mañana esas son las reuniones que mandaron ellos agendadas.

Magdalena Reyes, dice disculpa que te interrumpa pero por lo que yo hablé con la secretaria de la Comisión, las personas viajan todas, porque tienen que terminar el informe y eso será el día jueves y ahí ellos van a determinar quiénes van a participar de la entrevista.

Habel Castillo, saludarlos en primer lugar, me queda dando vuelta algo referido a la Comisión Revisora de Cuentas, se me vino inmediatamente a la mente la presentación que se hizo en agosto pasado, de lo que presentó la Comisión Revisora de Cuentas y en dónde temas como Cuotas Mortuorias y otras cosas, ustedes recuerdan que la información que se entregó en ese momento no fue tan objetiva, se efectuaba un poco la realidad lo que determinó que en ese momento interviniera el ex Presidente que era Mario Aguilar y posteriormente quién habla, porque en ese momento formaba parte de la Tesorería y nosotros hicimos algunas precisiones que creo espero no estar equivocado, que hicieron un poco mirar desde un mundo real o qué realmente se hizo, porque ahí se distorsionaron varias cosas entonces ese es un tema que a mí me preocupa.

Daniela Vásquez, tengo algunas preguntas que surgen con respecto algunos informes que debieron entregarse, Leticia tú te referiste al tema de la distribución del 10% ¿verdad?

Leticia García, Administradora, responde del total en realidad.

Daniela Vásquez, y ahí hay que dar cuenta me imagino del detalle de aquello y ahí donde hay que tener solidez con respecto al relato de cuál es la dirección, cuál es la decisión del Directorio y cuándo se produce esa decisión, cierto, por el tema del 10% del Provincial, el saber solamente sí está clarito eso, porque hay una cuestión que no lo hemos determinado en el Directorio y quiero saber si está clara la información que se va a entregar y lo otro, no me quedó claro, pero hablaba también del tema cómo se dividen está ahí el tema del artículo 10, por ejemplo, que no está elaborado por el Directorio, aún de la cuota social, por ejemplo para los que están sindicatos.

Leticia García, responde el Reglamento existe Daniela lo hizo el Directorio anterior y nosotros complementamos con un Instructivo para las funciones administrativas, la implementación.

Daniela Vásquez, parece que ese Reglamento no ha sido aprobado por el Directorio Nacional.

Leticia García, indica que lo aprobó el Directorio Nacional anterior el 2020.

Daniela Vásquez, dice que ahí hay un tema porque nosotros como Comisión Redactora de Reglamentos no recibimos ese Reglamento para trabajarlo y tenerlo como uno de los insumos porque el argumento que se nos dio en ese momento es que no existía, entonces ahí hay un temazo, como Comisión Revisora de Reglamentos no lo vimos, porque entendíamos que no

DIRECTORIO NACIONAL

estaba aprobado por el Directorio Nacional pero si está aprobado hay un tema que aclarar y poner a disposición, cierto, como documento oficial, ojo solamente lo dejo ahí porque me preocupa, porque de hecho no sé cuando lo conversé en algún momento me parece con Claudio Bravo de Colegiaturas me dio el mismo argumento que no podía ser aplicado porque no se había entregado esa información para difundirla por la filiales, por tanto, es algo que existe pero no está operativo, ahí hay alguna nebulosa que me queda la duda, no lo dejo solamente porque es algo importante, que va a salir cuando se refiere al informe de que regula el artículo 10 del Estatuto.

Leticia García, responde que eso se repartió a todas las filiales el 2020, se mandó justo antes que saliéramos de cuarentena, se mandaron ambos documentos tanto Reglamento como el Instructivo y tenemos la evidencia de eso se mandó a todos los Dirigentes de Chile.

Daniela Vásquez, está bien eso, que bueno, lo que pasa es que para el trabajo de la Comisión Redactora de Reglamento no se nos entregó, entonces el tema ahí lo dejo, no estuvo a disposición nuestra, pero en su momento se dirá eso solamente me queda la duda de lo otro, el tema del 10% de los Provinciales que sean argumentos claritos.

Leticia García, en realidad el argumento se los mencionó Eduardo en la reunión del Ejecutivo la vez pasada, que se había planteado que eso iba a organizarse en la medida que el Proyecto se fuera implementando, porque recuerda que el Directorio decidió que en el caso de las Provincias que habían dejado situaciones pendientes tanto contractuales con su personal como económicas también se iba a retener ese 10%, para regularizar esa situación, ustedes tomaron esas dos decisiones, en la misma reunión y en la medida que los Provinciales fueron regularizando, el 30% se fue distribuyendo a todas las Comunas pero en caso de las Comunas que son de cabecera de Provincia han seguido recibiendo el 20% de las remesas y el otro tema que también requería una regulación es que en los hechos, se hizo por decisión del Directorio, es que cuando también desaparece una Región y queda solamente un Territorial como es el caso de Chinchorro, el porcentaje correspondiente a Bienestar el 7,5% del fondo no se le estaba entregando a nadie eso, el porcentaje de Bienestar va al territorial al desaparecer el Regional.

Leticia García, quería hacerle un alcance a Habel pero se paró recién que respecto a lo que estaba diciendo sobre el informe de la Comisión Revisora de Cuentas según entiendo por lo que me informan los abogados que ellos no se pueden meter en las resoluciones que tome por tanto, si dentro de las Asambleas se aprobaron las Cuentas de Tesorería 2019 2020 eso es lo que manda.

Presidente Nacional, yo quisiera Leticia antes de que se retiren aprovechar de que están presentes, aunque no está en tabla pero igual creo que es importante, que nos den noticia respecto de lo que vi el otro día a través de la prensa, me parece que habría unas cuotas que la Corte Suprema habría votado el pago de una cuota mortuoria, qué se tiene que pagar ¿puedes entregar esos antecedentes?, por qué no los tenemos.

Leticia García, sí yo lo envié por correo a Carlos, Magdalena y a Patricia, la Corte de Apelaciones plantea que una cuota mortuoria, que fue rechazada con la única causal de que llegó fuera de plazo la solicitud, con más de 6 meses de retraso al Directorio Nacional, la solicitud cumplía todos los demás requisitos, una profesora que falleció y fue rechazada, ellos fueron y pusieron un recurso de protección y yo creo que nos va a determinar para adelante porque hay algunas, (no son tantas) que se rechazaron solamente por ese motivo, por esos periodos de pandemia, entonces la resolución del tribunal dice si bien es correcto que no se cumple el reglamento, en el rechazo a la cuota mortuoria, hay que considerar que Chile se encontraba en estado de excepción constitucional que impedía que el Reglamento se pudiera cumplir, por lo tanto, le ordena al Colegio el pago de esa cuota mortuoria, a esa beneficiaria que es una mujer la hija de la profesora dado esto, solicité ahí que hiciéramos el análisis de cuántas otras cuotas mortuorias tenemos rechazadas por esa causal, durante el período de pandemia para poder presentarle a ustedes de cuánto estamos hablando, porque no necesariamente son el monto máximo, ustedes saben que el reglamento determina bastantes cortes digamos, que cuando tenga ese informe se los voy a hacer llegar y sí hice la solicitud de que se pagara, porque teníamos cinco días para pagar para que lo autorizara la Tesorera y el Presidente.

Presidente Nacional, se agradece a Leticia y Fernando y esperamos que el informe esté el miércoles en la mañana, para que podamos transmitir en la misma dirección.

2. Plan de Acción y Negociación 2023.

Presidente Nacional, los derechos para una mejor educación el Plan de Acción en realidad tiene una introducción yo la voy a ir explicando, da cuenta de que hemos estado negociando que tuvimos reuniones de trabajo con el Ministerio el año pasado en relación a la respuesta planteada, se dijo que la respuesta era insuficiente por lo tanto, nos declaramos en estado de alerta y de movilización eso fue lo que se acordó en la Asamblea Nacional y se instruyó a nuestro Directorio de elaborar un Plan de Acción es por eso entonces que nosotros presentamos este 2023 para recuperar derechos a una mejor educación, recordar que esto se hace, Eduardo envió en enero pasado un bosquejo que yo lo tomé y agregué algunas cosas está trabajado en realidad por los dos dirigentes, ahora las etapas y acciones comprende como Objetivo: socializar y agitar en las bases del magisterio los propósitos por los cuales luchamos este 2023.

MARZO-ABRIL: AGITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PETITORIO Y LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL.

- Directorio Nacional se reúne con Ministro y nuevas autoridades para entregar carta con Plan concreto de trabajo para enfrentar la negociación 2023.
- Entrega de Boletín impreso a los docentes del país, para socializar nuestro Petitorio, Plan de Acción y trabajo durante estos meses.

- Asambleas Regionales, Territoriales, Comunes y de Consejos Gremiales realizando análisis del petitorio gremial, con énfasis en los temas priorizados y la respuesta del Gobierno.
- Por decisión de la Asamblea Nacional de enero pasado los temas a considerar, con una primera evaluación al 30 de mayo, son: Presentación proyecto de ley por Reparación Deuda Histórica; pago Bono de Retiro años 2018, 2019, 2020 y 2021; terminar con doble Evaluación Docente; revisión Jornada Escolar Completa Diurna; Pago mención profesoras Diferenciales y Educadoras de Párvulo; medidas concretas por Agobio Laboral; Congreso Curricular; Bono de Retiro con posterioridad a junio 2024. Esos serían los temas en que nos concentraríamos por así decirlo en estos tres meses.

Primera evaluación al 30 de mayo.

- Colocar lienzos y/o pancartas en los establecimientos educacionales con las demandas priorizadas.
- Reunión presencial de las distintas filiales, en cada distrito del país, con Diputados y Senadores explicando significado de proyecto de ley que pone término a la doble Evaluación Docente, asegurando la aprobación de Diputados y Senadores énfasis en reuniones con Diputados de Derecha.
- Reunión virtual con Presidentes Regionales. Urge porque les comente que la semana pasada se inició el debate en la Comisión de Educación. Ya mañana nos corresponde como Colegio de Profesores asistir a la Comisión de Educación.
- Jueves 30 de marzo: Jornada Nacional por la Deuda Histórica.
- Jornada Nacional por Término de la doble Evaluación Docente.
- Conformación de mesa de trabajo desde los Departamentos de Derechos Humanos, Educación y Género para planificar acciones por los 50 años del golpe militar.

MAYO: INICIO DE MOVILIZACIONES ASCENDENTES

- Jornada Nacional de Protesta Docente en todo el país. Concentraciones y marchas en plazas públicas, campanazos/timbrazos, denuncias en redes sociales.
- Jornada Nacional sobre los Servicios Locales de Educación.
- Cuenta Pública respecto de lo avanzado con el gobierno a la fecha. En esta semana Asambleas Comunes, Territoriales y Regionales de evaluación.
- Reunión Presencial en mayo, Directorio Nacional con Presidentes Regionales para evaluar posible paralización nacional primera semana de junio.

AGITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PETITORIO Y LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL.

Eso sería a grandes rasgos, por que la próxima semana estaremos ocupados con el Ministerio de Economía. Hay que convocar rápidamente a los Regionales, para ver si ustedes están de acuerdo para ponernos después a comenzar con el Plan de Acción con ellos, con los Directores Regionales y podríamos esperar con este Plan de Acción al viernes por si acaso

ellos quieren agregar algo más, esa es una posibilidad pero básicamente para que lo coordinemos con ellos respecto a ver cómo se va a abordar con los Diputados y Senadores con esto concluyo, ya vimos la Cámara de Diputados que tenemos, con el tema de la Reforma Tributaria por supuesto que hay una derecha totalmente empoderada.

3. Proyecto Ley Evaluación Docente.

Presidente Nacional, el tema de la doble Evaluación Docente no la trabajamos directamente en los distritos, creo yo que no hay muchas posibilidades de que esto prospere, ahora viene como punto el proyecto de ley, lo vamos a analizar pero más allá de ello esto es una larga demanda del gremio, hicimos un paro de 52 días doble Evaluación Docente no pudimos entonces, ahora está la oportunidad de sacar el proyecto de Ley, entonces creo que hay que hacer todos los esfuerzos para que en cada Distrito se hable con los Diputados, ahí tenemos que ser muy cuidadosos con los Directorios respectivos en cada Distrito se vaya efectivamente a conversar con los Diputados para que no pase lo que ocurrió con la Reforma Tributaria eso sobre el Plan de Acción, consultas.

Patricia Muñoz, la verdad es que a mí me preocupa mucho este proyecto de fin de la doble Evaluación Docente, primero ha salido en todos los diarios, que viene un proyecto donde los profesores ya no van a poder ser despedidos, la derecha está dando la idea de que eso es así, no podemos dar una idea muy triunfalista porque si bien se evita un poco el Agobio se termina la doble Evaluación Docente, pero no es como creen los profesores que la doble Evaluación Docente consiste en terminar con el portafolio o con la prueba, acá nos vamos a encontrar con una realidad que tenemos que enfrentar, ese proyecto toma todo lo punitivo de un lado y lo traslada al otro, va a quedar igual, aquí no hay ninguna maravilla, lo más que te van a quitar algunas cosas para bajar el Agobio, pero sigue igual, van a poder echar igual a los profesores, no los van a echar porque es básico o insuficiente pero lo van a echar porque no avanza en carrera y sigue lo mismo, tampoco ser muy triunfalista con esto, estamos llamando a un engaño.

Habel Castillo, yo quisiera hablar en el mismo sentido de la colega Patricia.

Presidente Nacional, eso quedará en otro punto, después se verá la Doble Evaluación.

Magdalena Reyes, creo que es importante en relación a los 50 años de la dictadura, yo con todo respeto solicito que este no se limite a un trabajo de dos Departamentos debe ser un trabajo de todas y de todos y así no excluir a nadie, porque en la relevancia que tiene este aniversario también las mujeres tenemos mucho que decir, podríamos decir por qué no el Departamento de Mujeres, pero no lo limitaría a un Departamento debe ser un trabajo conjunto.

Presidente Nacional, me parece correcto no hay problema.

María Ojeda, Carlos quiero plantear que con respecto a la fecha de la Deuda Histórica yo le pondría fecha al envío en el Plan de Acción, un día definido para eso, porque considero que los profesores están esperando y con esta indicación de la Reforma Tributaria ya se aleja de nosotros la esperanza de la Reparación, yo creo que hoy día tenemos que ponerle una fecha a esa movilización.

Paulina Cartagena, yo estoy de acuerdo con el Plan solamente que agregar la asistencia al Congreso a propósito de lo que nos dijo Carlos y dijeran con respecto a la doble Evaluación Docente, de ahí insistir en el Plan, que también tenga alguna idea con respecto a la ida o asistencia al Parlamento, más allá de las conversaciones que hagamos en los Distritos. Lo digo porque tú ya tienes que exponer Carlos en la segunda reunión de abril con los Presidentes Regionales podríamos ir al Congreso con todos los Dirigentes Regionales, me parece que abril es la mejor fecha y veremos de ahí lo que se vaya dando, porque me parece que se requiere de tiempo, la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, yo me apegó a lo que dice Magdalena más allá de los Departamentos propuestos, insistan en alguna idea que ya se está haciendo, hay Regionales que tienen planes al respecto, entonces va a ser reencachado sistematizar todo esto que está sucediendo.

Eduardo González, entonces quedan encargadas Magdalena, Paulina y Carlos Ojeda de poder elaborar una propuesta con respecto al tema del aniversario de los 50 años, está muy claro eso.

Presidente Nacional, Paulina la idea original era que quedara Educación y Derechos Humanos para que elaboren un programa en el que todos participemos, la idea de que no quede solo en Derechos Humanos y Educación, tiene que ser todo el Directorio, los Departamentos, la Organización completa, debe ponerse en esa dirección, la propuesta es que agreguemos además a Género, pregunta agrega a Género.

Carlos Ojeda, yo no tengo ningún inconveniente pero dejar que en realidad en la eventualidad que se haga este plan desde el Departamento de Educación y Derechos Humanos no tiene por qué excluirse la participación los demás Departamentos es decir, presentar una propuesta pero no tengo ningún inconveniente que se agregue Mujer y Género del mismo modo como se hizo la Escuela de Verano donde se dio la participación a todas y todos los Departamentos que quisieran ser partícipes, tienen la misma modalidad que este caso con mayor razón si son 50 años del Golpe Militar, este tema tan importante para todas y todos.

Presidente Nacional, Eduardo disculpa tenías tú la palabra, no sé si concluiste, sí ya me queda clara la consulta.

Presidente Nacional, ya está se agrega Género y estos tres Departamentos están encargados de hacer la propuesta definitiva.

Daniela Vásquez, solo hacer llegar el borrador a los Dirigentes, para saber en qué se está trabajando.

Presidente Nacional, voy a agregar eso que se acaba de plantear acá por el tema de Género incorporarlo y lo de abril que está más explícito de la ida al Congreso de los Dirigentes Regionales son las dos cosas que han surgido y lo vamos a entregar, lo que tenemos que definir es si hay acuerdo en que convoquemos el día de hoy a los Presidentes Regionales para el último viernes en forma virtual, explicándole que ésta es virtual y la que viene presencial para mostrarles este mismo Plan de Acción y además, un acuerdo con respecto a la Doble Evaluación Docente que dicho sea de paso también es bueno usar esta instancia para informarles a ellos o debatir con ellos, más bien dicho sobre lo que plantea el Proyecto de Ley y para ello convocarlos para este viernes a las 17:00 hrs., eso puede quedar, yo veo que están bien apurados en el Congreso y está bueno porque nosotros también lo necesitamos, no vamos a reclamar ahora que están apurados si nosotros deseamos que salga pronto, si se convoca hoy día yo pediría además, que cada uno fuera a conversar con sus Dirigentes Regionales de sus sectores, para explicarles que es por la premura, pero, decirles que viene después una reunión presencial, el problema es siempre que piden una reunión presencial esta vez por la premura básicamente necesitamos todo tenerlo pronto para que vean el Plan de Acción, no lo publicaríamos, los convocamos hoy y les adjuntamos el Plan de Acción como corresponde, por si acaso tienen algo más que agregar, lo agregamos el día viernes en la reunión para que el sábado o lunes próximo se publique para todo el país. Jueves 30 de marzo Jornada Nacional por Deuda Histórica. En el Petitorio la Asamblea Nacional, indicó algunos puntos a priorizar pero además, de ello agregamos el documento de resoluciones que se envió donde aparecían temas priorizados, no vaya a ser cosa que alguno de los temas con los que ya pusimos, solo que además de priorizados agregamos algunos que ya están en punto de acción y por eso se ponen como temas importantes, están en punto de acción la Doble Evaluación Docente, que aunque igual era priorizado pero está el tema del Bono de Retiro en el punto de acción, después del 2024 porque hay un acuerdo que se va a trabajar en el Sector Público, hay que ponerlo como prioritario, está como de acuerdo se está trabajando, había por ahí otro tema que indudablemente fue relevante y es el Congreso Curricular que también el Ministerio ha señalado que lo va a hacer partir ahora en mayo, por eso son los puntos sabemos que hoy día se instala la nueva Subsecretaría de Educación ya tendremos tiempo para conversar de eso pero vamos a solicitar formalmente reunión con la Subsecretaría para poder llevar esta carta que dice acá en estos momentos yo creo que esa reunión será probablemente esta semana o la próxima dependemos de ellos y les vamos a informar a ustedes en cuánto tengamos la fecha de esa reunión, estamos por retomar las conversaciones con el Ministro sobre la negociación no hay fecha, porque la Subsecretaría recién se instaló hoy día, se me ocurre que esta semana va a estar en todo lo que es el periodo de instalación pero en fin, yo creo que hay que hacerle llegar esa carta en estos días, digamos la solicitud formal de reunión con el Ministro de Educación, con la Subsecretaría para tener una reunión formal de restauración de la mesa porqué no sé cómo llamarlo porque la negociación ahora ya no, porque todos los puntos del Petitorio están vistos en todo lo que hemos planteado en el Plan de Acción ¿alguna consulta? hay acuerdo con respecto de ello,

DIRECTORIO NACIONAL

así iniciaríamos la negociación y además, vamos a pedir por supuesto como una cosa anexa esto, está planteado el tema que digamos ahí la Deuda Histórica, la Reforma Tributaria viene a tirar por tierra gran parte, pero el Presidente nuevamente lo mencionó en el cambio de Gabinete por tanto, pedimos que lo tomé nuevamente, eso sería sobre Plan de Acción y Negociación ahora sí pasamos al Proyecto de Ley de Doble Evaluación Docente, sobre esto antes de dar la palabra, porque ya me la había solicitado Habel, hay varios temas que señalar, yo mañana voy a ir a expresar al Congreso la posición nuestra como gremio yo quiero agradecer y valorar el trabajo que hicieron Eduardo con Daniela sobre este Proyecto de Ley muy bueno, porque yo entiendo que los compañeros lo van en su momento a valorar yo tomé gran parte de este trabajo que ellos hicieron, de verdad que está bastante bueno y da cuenta clara de lo que se plantea en este Proyecto de Ley primero señalar que hoy día tenemos en realidad una doble Evaluación Docente lo voy a explicar, y si tenemos dudas y opiniones y algo que agregar, eso es lo que yo tengo más o menos planteado para el Congreso, algunas cosas señalar que tenemos una doble Evaluación Docente sino que en Chile tenemos una triple Evaluación Docente: tenemos el artículo 70, del Estatuto Docente, y tenemos la Evaluación complementaria de los Sostenedores, tiene cuatro instrumentos, cuatro niveles de desempeño y qué es punitiva, y que es para el Sector Público, para lo Municipales y para los SLEP, al Sector Subvencionado no se le aplica la Evaluación por artículo 70, sólo la de Carrera Docente, los distintos tramos que ya conocemos, la Prueba y el Portafolio, son los instrumentos por tanto, está doble Evaluación Docente es la interpretación simultánea de estos dos sistemas, artículo 70 y Carrera Docente, no estoy diciendo nada del otro mundo pero qué importante es, porque muchos creen que la doble Evaluación Docente es el Portafolio y la Prueba y eso no es doble Evaluación Docente por eso hay que aclararlo cuáles son las consecuencias, la pérdida del foco del trabajo docente pedagógico pasa a segundo plano, por qué está preocupado de evaluarse constantemente con esta doble o triple Evaluación, se reduce mejor la práctica docente, porque no hay retroalimentación, no hay apoyo, no hay programas concretos ni conversaciones posteriores para explicarle a los profesores qué estuvo mal y cómo poder superarlo, significa agobio, cansancio, estrés, porque esto además, se hace fuera del horario laboral y menos tiempo dedicado a los estudiantes, yo quiero recordar que hay un gran esfuerzo un compromiso país cómo es el famoso Consejo Asesor por la reactivación convocado por el Presidente de la República, en el cual hay varios sectores y varios de derecha por no decir que la mayoría son de la derecha y hasta los profes de los más privatizados sin embargo, en este consejo de reactivación han planteado que debe ser precisamente la Reactivación Educativa lo Central, es fundamental y da las condiciones y posibilidades para que los profesores se concentren en ver a los niños, niñas y adolescentes evitando perder el tiempo en otras actividades que los sacan de su quehacer y por supuesto que la doble Evaluación Docente o triple lo saca de su trabajo de aula, el proyecto tiene aspectos positivos probablemente y hay que decirlo por eso estamos planteando que se apruebe, si todo fuera malo no estaríamos pidiendo que se apruebe, se deroga el artículo 70, pone fin a la doble Evaluación que es muy importante indudablemente, que se termina todo lo referente a la antigua Evaluación, es decir, el informe de terceros, el evaluador par, etc., también reduce con esto el Agobio Laboral lo reduce pero no lo termina, porque queda la otra Evaluación, porque tener dos evaluaciones y sacarse una de encima, es importante, modificar el proceso de inducción y mentorías de los docentes noveles que hoy

día son muchos, se trata de buscar allí posibilidad de mejorarlo, después está la red de maestros apoyo y acompañamiento busca solucionar la situación de los mal encasillados del 2015, también plantea una Evaluación para los del 2023 al 2025 lo que es bastante positiva una Evaluación gradual pero tiene problemas no modifica la concepción de fondo que existe hoy día, la Evaluación Docente planteada desde una práctica individualista descontextualizada que no se hace cargo de la realidad y tampoco avanza, la búsqueda de mejorar las condiciones laborales de los docentes mal evaluados traslada el artículo 7 bis a la Carrera Docente y el 5% mal evaluado que estaba en el artículo 70 lo traslada a Carrera Docente y no se entiende entonces, porque ya el artículo 19s estaba en Carrera Docente y habla de dar la salida a quienes no suben de tramo inicial por lo tanto, no tiene lógica trasladar otra causal de despido del artículo 70 a la Carrera Docente y mantiene también que los sostenedores tengan su propia forma de evaluación. ¿Cuáles son las mejoras que nosotros pudiéramos pedir al Parlamento con respecto a este proyecto de Ley?. Primero derogar el artículo primero inciso 1 B del número uno que traslada el artículo 7 bis (que es lo que acabo de explicar) a Carrera Docente, porque esto agudiza y fomenta la lógica punitiva, también nos parece incorporar un principio formativo permitiendo el perfeccionamiento de los docentes en forma gratuita por un año al docente que salga mal evaluado, para poder darle posibilidades de que pueda obviamente mejorar su labor, fortalecer la participación vinculante del magisterio en el diseño de políticas de mejoramiento, esta es una gran oportunidad de hablar del Perfeccionamiento Docente donde los profesores son los menos escuchados y no tienen ninguna posibilidad, garantizar que la Evaluación Docente se realice dentro del horario laboral, eso es fundamental que debiera ser incorporado con indicaciones, también voy a plantear allí el problema de los mal encasillados 2015 lo voy a conversar con ellos hoy día, también no me parece que sea correcto y plenamente positivo lo que está allí establecido y el tema de la inducción no puede realizarse en tiempo no lectivo a quienes tengan más de 38 horas de contrato, esto para los docentes nóveles, esos son algunos temas que en general ustedes saben que en esta participación que uno va al Congreso y tiene 10 minutos para que pueda dar una cátedra ahí y por lo tanto, tratar de ser muy sucinto en esos pocos minutos, donde trataré de ser muy claro respecto a esta Ley que por supuesto queremos que se apruebe, al menos que este Directorio diga algo contrario sería bueno tener la certeza de que estamos todos en lo mismo.

Patricia Muñoz, me abstengo.

Presidente Nacional, con respecto a la Evaluación Docente nosotros estuvimos 52 días de paro para conseguir esto el 2019, la idea era terminar con la doble Evaluación Docente que significa claramente terminar con parte del agobio y dar la posibilidad de que muchos colegas que lleguen por ejemplo a avanzado ya no se evalúen nunca más, y eso es porque hoy día con el artículo 70 yo puedo estar en avanzado pero por este artículo, me tengo que evaluar eso indudablemente que es un tema, por último yo creo que es importante sacar lecciones también y con esto concluyo de lo que nos ha ido pasando, yo creo que el ejemplo más concreto que tenemos hoy día es la Constitución nosotros intentamos cambiarla, pusimos allí todo lo que nos parecía, nos fuimos en las posiciones más duras y más extremas porque había que aprovechar por lo menos esa instancia y resolver todo y nos quedamos sin pan ni

DIRECTORIO NACIONAL

pedazo, nos quedamos sin nada, a mí también me preocupa porque por las redes sociales se escuchan también las opiniones (son todas legítimas) todas las posiciones y visiones con respecto, a que en realidad aquí hay que terminar con la Evaluación Docente, que esto no sirve, porque lo que hay que hacer es acabar con todo yo estoy hasta de acuerdo con eso, pero es un proyecto de Ley que nosotros pedimos y era terminar con la doble Evaluación Docente, quiero recordar también que tuvimos en enero la Asamblea Nacional con 10 Comisiones y ninguna Comisión planteó como definición el terminar y acabar con toda la Evaluación Docente eso no es lo que hoy día se está pidiendo, a partir de la Asamblea que nos mandata a terminar con la doble Evaluación Docente hay que tener cuidado con lo planteado allí como indicaciones, creo si hay uno u otros temas que plantear por supuesto que la idea es que lo digamos ahora.

Patricia Muñoz, la verdad es que esto yo lo planteé en reunión con el CPEIP y lo llamé gato pardismo, porque estamos jugando un poco políticamente, vamos a cambiar todo para no cambiar nada al final nos vamos a encontrar con que es lo mismo con otro nombre es un eufemismo, se cambia de esta esquina a la otra solucionamos unos pocos problemas y seguimos caminando yo creo que no es lo que los profesores esperan y yo no estoy de acuerdo.

Habel Castillo, yo bien breve siguiendo un poco lo de la colega Paulina que se refirió en el punto anterior, creo que la participación del Colegio en este debate, en la presentación de usted Presidente mañana, yo soy de opinión y así lo he manifestado en más de una oportunidad que debiésemos acompañar y participar los integrantes del Directorio Nacional en esa visita a Valparaíso, es bueno que tanto la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en este caso como también los Parlamentarios vean y se den cuenta que esta es una cuestión institucional que no anda solo el Presidente, sino que hay más Dirigentes acompañando y representando el sentir de las profesoras y profesores de Chile, de manera que perdón ya pasó todo el tiempo la pandemia que estaba complicado y por lo tanto, nosotros debemos hacer una presencia institucional porque además, hay un proyecto con todas las luces y sombras que usted planteó hace un rato atrás, fija de manera muy clara la posición de nuestro colegio con respecto a este tema.

Paulina Cartagena, yo lo primero, estoy de acuerdo con las incorporaciones a propósito de nuestra observancia aquí una particular preocupación de que esto no vaya a resultar un mecanismo al revés y declaración de más modificaciones, sigue el atraso de este proyecto que es tan urgente, así que nosotros mantenemos la urgencia a este proyecto porque llevamos 20 años con el mismo sistema y yo me evaluó, estoy feliz porque nunca más me voy a evaluar porque estoy en nivel avanzado, yo no me voy a evaluar como miles de profesores que no nos vamos a evaluar nunca más, porque somos avanzados, además no somos el 100% no puedo hablar por todos yo quiero manifestar que es un pequeño avance respecto a que por fin no va a haber incoherencia respecto a lo que decíamos, hace demasiados años atrás un Sistema Único Nacional es lo que requerimos por qué los otros compañeros, es decir que no queremos evaluarnos más en la vida, porque si ustedes me llevan a ese debate yo acá capaz que diga sí. Yo no me quiero evaluar nunca más en la vida, esto lo debatimos nosotros

DIRECTORIO NACIONAL

es parte de la historia del Magisterio y nos ganó la Consulta Nacional y que los profesores de Chile nos teníamos que evaluar, ustedes recuerdan aquello entonces, obvio que no con un sistema punitivo. Si eso está, esos son goles de media cancha, entonces siento lo que dice la Paty de cómo se traslada lo punitivo, sin duda que va a ser nuestra permanencia y observancia, pero nosotros dijimos primero en el Petitorio fin a la doble Evaluación Docente, la demanda larga de este Directorio, que fuimos cortándolo para priorizar también, yo me acuerdo que la Paty insistió que modificáramos el 19 S de la Carrera que es otra cosa pero cuando tengamos que salir a explicar esto nosotros somos los primeros llamados en hacer pedagogía sobre el tema pero no puede ser que los profesores se vayan confundiendo y crean que lo terminamos todo, porque nunca fue la propuesta inicial de este Directorio.

Daniela Vásquez, colega, creo que es importante que además, de todos los análisis que podamos hacer y los argumentos que podamos entregar al Parlamento, es decir que este acuerdo en el marco de la Evaluación Docente este Gobierno sólo viene a continuar un acuerdo previo, un acuerdo anterior con el Gobierno anterior, en donde la demanda del Magisterio se puso en la negociación, cierto, esto es parte de los temas pendientes, verdad, y de los acuerdos productos de la última movilización grande en donde el Directorio anterior al nuestro, cierto, encabeza esas demandas con Mario Aguilar al frente por tanto, aquí solamente nosotros estamos haciendo un proyecto que viene de continuar un acuerdo con el Ministerio de la época con el Gobierno anterior, insisto, que ya estaba con nosotros y hay documentos a los cuales podemos recurrir, yo creo que no es menor puesto que es un Gobierno de Derecha y es a quién tenemos hoy día que entregar los elementos necesarios para que acojan, cierto, lo que este proyecto viene a cumplir con eso pendiente, porque sin duda al requisar el proyecto defina la doble Evaluación, hay quienes deben presionar a la Derecha claramente para que esto sea aprobado, eso es lo que yo creo que no podemos dejar de tomar en consideración por tanto, se hizo un trabajo de continuidad creo que todos nosotros debiésemos estar ahí encabezando esta defensa lo que se estaría cumpliendo.

Eduardo González, bueno a mí me tocó la fortuna de haber estado en el Directorio pasado cuando elaboramos el Petitorio y quiero hacer un poquito de historia por qué hay que entender esta posición, a mi juicio el 2019 cuando partimos planteamos el Petitorio y pedimos el fin a la doble Evaluación Docente, en su momento la posición oficial del Directorio completo desde el ex Presidente Nacional hasta el último Director de una mesa, es que entendíamos el fin a la doble Evaluación como no tan fructífero, se terminó como lo que hoy día está planteado el proyecto, porque nosotros poníamos fin a la doble Evaluación y así lo poníamos con harta fuerza, cuando se ingresó a la Carrera existió la posibilidad de que los profesores podrían renunciar a ella y son 7.000 profesores que renunciaron al empezar la Carrera, hoy día tú tienes que el proyecto que está en la mesa es que exista un solo sistema, aquí hay algo por debajo que ni siquiera lo planteó el 2016 que hay 7.000 profesores dando vuelta, que no se van a evaluar y que no ingresaron a la Carrera y eso es un alcance beneficioso, aún mayor porque esos profesores que renunciaron a la Carrera si se renueva el artículo 70 ¿qué va a pasar con esos profesores que no tienen Evaluación? así de simple, ojo eso es lo que nosotros planteamos en su momento y el proyecto hoy día está diciendo otra cosa que se deroga, lo segundo que planteamos es que esto de poner fin a la doble Evaluación Docente

DIRECTORIO NACIONAL

en absoluto era una demanda del gremio que entraba a la discusión de la concepción de la docencia, ni el tema de la Carrera, sino que era una cuestión muy táctica muy inmediata que permitía descomprimir el trabajo del profesor, entonces con esa claridad lo que ocurrió con el Gobierno anterior es que el paro finalmente se prolongó, 52 días se sostuvo y hubo dos demandas que no se consiguieron que fue el pago de la mención y el tema que termina la doble Evaluación y hoy nosotros lo pusimos en mesa, el tema que estoy planteando es que hay una cuestión institucional aquí, y que no hay que confundir cuando uno va a una negociación cuando se dice a la respuesta para poder evaluar es A, no B, entonces el gremio planteó su Petitorio oficial y es el fin a la doble Evaluación y por lo tanto, la coherencia de todo Dirigente es porque hoy día esté por poner fin a la doble Evaluación Docente en este proyecto y eso evidentemente no niega la crítica de la Carrera Docente, a la concepción de la pedagogía, ese es otro tema, entonces lo que estamos haciendo en este Directorio es mantener una lucha que se dio en la calle desde el 2019 en adelante y por lo tanto, mi posición evidentemente es favorable y que el gremio tiene que respaldar y dar la claridad al profesorado sobre este proyecto, lo que no quiere decir que las últimas cosas que a nuestro juicio no debían estar, es que el gobierno haya trasladado y otra cosa es que nosotros no compartimos ese sistema, eso pero en términos estructurales de que se está derogando el artículo 70, que es la demanda del gremio, eso es lo que está ocurriendo por lo tanto, nosotros no pudiésemos sino aprobar entonces la pregunta sería qué entendemos por doble Evaluación y por qué está en el Petitorio, pues se complejiza el escenario entonces creo que la posición con respecto qué debe respaldar el Presidente y qué va a exponer es que si nosotros estamos respaldando el proyecto, que se establezcan los puntos que se debiesen mejorar y entrar en un proceso de información masiva al profesorado sobre los alcances del proyecto, creo yo que hay que tener cuidado con esto de la argumentación de la Derecha que va a entrar de fondo.

Patricia Muñoz, a mí me llama la atención el argumento de Eduardo sobre los que renunciaron a Carrera Docente, no van a tener ninguna posibilidad, porque ya no están era gente que estaba a 10 años de jubilar, esos ya no existen, o quedan muy pocos por lo tanto, ese no es un tema que le afecte al gremio lo que afecta al gremio que se haya trasladado lo punitivo de un lado a otro y otra cosa Paulina no es que tú no vayas nunca más a evaluarte, ni dar la prueba, porque te lo van a dejar si tú quieres ascender, si tú quieres avanzar, si tú quieres mejorar el sueldo vas a tener que evaluarte te lo van a dejar optativo o te quedas ahí o subes, eso es entonces y eso se había planteado hace tiempo si me dices el ideal lo que la gente quiere es terminar la Evaluación Docente, esto va a seguir siendo Agobio, va a seguir siendo un problema, van a seguir echando personas y no hay que ser magos para transformar una realidad negativa en algo positivo.

Presidente Nacional, Patricia a mí me llama la atención, porque si tú dices que la gente lo que quiere es no evaluarse, eso no se ve reflejado en ninguno de los diez grupos, en ninguna de las conclusiones de los diez grupos, porque trabajaron el tema en la Asamblea Nacional y no plantearon lo que tú estás diciendo, eso es la realidad yo también quisiera pero nosotros tenemos que guiarnos en base a lo que la Asamblea Nacional dice, yo también quisiera que no exista la Evaluación Docente me encantaría que no existiera, pero yo como Presidente no

DIRECTORIO NACIONAL

puedo hacer lo que yo quiero, lo que se me ocurre, yo tengo que hacer lo que la Asamblea Nacional nos mandata, este tema se discutió en diez grupos, en 10 temas y ninguno dijo queremos sacar la Evaluación Docente entonces para nosotros más allá de lo que individual o personalmente tengamos esa posición el mandato de este Directorio es lo que definió la Asamblea Nacional y los diez grupos de la Asamblea Nacional definieron es que termine la doble Evaluación Docente y es lo que hoy día está plasmado en un proyecto yo digo para qué, no nos perdamos, en las redes sociales hay gente que por fuera de la organización incluso, que hace comentarios, que uno escucha y hay gente que ni siquiera es colegiada pueden tener una posición puedo yo compartirla, yo no estoy diciendo lo contrario, yo también quisiera que no hubiera Evaluación Docente, cuando se hizo en aquel tiempo yo recuerdo haber estado en un programa de radio debatiendo con el que era en ese momento Prosecretario Mario Aguilar, yo era Dirigente Regional Metropolitano, yo fui por la posición de no a la Evaluación Docente y él la defendía, pues yo siempre he estado por no a la Evaluación Docente pero eso no quita que hoy día como Dirigente Nacional tengo que hacerme cargo de lo que me mandata la Asamblea no de lo que yo quiero, lo que yo creo, lo que escucho por ahí por las redes sociales y el mandato respecto al tema es súper claro la gente lo que está pidiendo y eso es lo que pusimos es más, este mandato nosotros lo pusimos, o si no en nuestro Petitorio no habíamos puesto el tema terminar con la doble Evaluación Docente tendríamos que haber puesto que no existe la Evaluación Docente y dimos esa pelea pero nunca eso lo ha planteado la Asamblea Nacional y nunca lo ha planteado este Directorio digo para que no nos perdamos.

Carlos Ojeda, concuerdo con lo que se señala en el sentido que es la continuidad de un planteamiento que se hizo en el Gobierno anterior de un punto que no quedó resuelto, en un escenario distinto al que hoy tenemos, un Gobierno que entiendo que no es de Derecha pero que por supuesto está coartado por la Derecha, porque no se tiene una correlación de fuerza en el Congreso, en el Parlamento, para salir adelante con cuestiones que yo entiendo que este Gobierno sobre todo encabezado por Gabriel Boric que viene de los Movimientos Sociales por la Educación, que escuchó, entiende y cree perfectamente que la Evaluación Docente ha sido un instrumento y por eso me interesa mucho que acá se plantee qué el tema de fondo la Evaluación Docente lo hemos dicho, lo dicen los profesores y todos, no ha mejorado la práctica pedagógica, no ha cumplido el objetivo para el cual fue diseñada la Evaluación, sigue siendo pretexto la Derecha para seguir generándonos conflictos, todos los años, el tema de la Evaluación Docente lo convierten en una problemática constante y sobre todo que la Carrera Profesional que dijimos claramente que no es nuestra Carrera, precisamente porque mezcló un factor económico con desempeño y hoy hay profesores y profesoras afectados, y tú tienes razón Carlos en las comisiones curiosamente este tema no se vio pero es el sentir de las profesoras y los profesores, sin lugar a dudas no quieren y sufren con el Agobio y sufren esta situación porque también creo que no se expresó que aquí hay un chantaje detrás, sino no te evalúas no mejoras tu renta no mejoras tu sueldo es decir, la Evaluación también la convirtieron en un chantaje para que el profesorado dentro de su condición económica tenga como cierto que la única vía para mejorar su sueldo sea esa, entonces yo tengo el discurso armado y yo creo que hay que plantárselo al nuevo Gobierno por eso no digo que tenemos que seguir, para concluir estratégicamente que lo que se

planteó en un escenario de un Gobierno de Derecha, de una cuestión que quedó pendiente y que hay que cerrar este tema de la Doble Evaluación, pero también vemos que la respuesta que ha dado el Gobierno lo que yo concuerdo con Patricia es que los aspectos punitivos centrales solamente se traspasaron, la respuesta también ha sido un poco tramposa dónde nos podemos generar falsas expectativas como que va a desaparecer lo punitivo o va a desaparecer la posibilidad que se siga usando como un mecanismo de despido yo creo que nosotros en esta parte si bien es cierto tenemos que expresar claramente nuestra máxima aspiración que es terminar definitivamente con la Evaluación Docente, por las razones que ya he mencionado y creo que hace mucho daño, nos pone en conflicto, fijate que todos los años el tema de mayor conflicto dentro del gremio es el cuestionamiento incluso a la gestión como Dirigentes por la Evaluación Docente y se expresan en las redes sociales, sean colegiados o no colegiados es el sentir mayoritario cada vez que hace una intervención Carlos en un punto de prensa aparece ahí ¿y la Evaluación Docente cuándo se termina?. También el tema de la Deuda Histórica, son como las cuestiones sintomáticas que es permanente, yo quiero decir que estoy de acuerdo con que mañana hay que tratar de mejorar y cerrar este capítulo que quedó pendiente, pero en ningún caso dejar de decirle a este Gobierno lo que en definitiva nosotros queremos. Sí es que se mejore la Renta Básica Nacional, que se valore la labor de los profesores y que no quede sujeta a una Evaluación para mejorar el sueldo de las profesoras y profesores, eso es un chantaje y además la Evaluación Docente queda claro que es un nicho de negocios y que sigue el lucro en la educación, esos son términos muy claros ellos lo conocen lo saben me parece que hay que volverlos a reiterar.

Presidente Nacional, yo solamente quiero señalar a la luz de lo que plantea Carlos, mi preocupación porque nosotros tenemos que tener como Directorio claridad por que nos guiamos por lo que mandata la Asamblea Nacional, dónde se lleva a cabo la discusión o nos llevamos por lo que dicen las redes sociales o por lo que dice la gente cuando uno está hablando en un video, en la Asamblea Nacional le hemos dado un tiempo para que este tema se debata hemos dado los espacios, se ha debatido con todas las y los Dirigentes y si en la Asamblea Nacional no hemos podido poner los puntos que nosotros creemos importantes, entonces la Asamblea Nacional toma una resolución como la que he tomado yo, creo que es complicado. Con respecto a la negociación tenemos que tener urgente una reunión de nuevo con la Subsecretaria, porque el Ministro no se ha pronunciado con ningún tema, tenemos que hacer una solicitud formal hacia el Ministerio.

Finaliza reunión a las 11:30 hrs.


PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaría General




CARLOS DÍAZ MARCHANT
Presidente Nacional